



Ciudad de Vista

Directrices del Programa de Becas para Jóvenes

Descripción General del Programa

Propósito: El Programa de Becas para Jóvenes de la Ciudad de Vista brinda asistencia financiera a los jóvenes de Vista para que participen en actividades recreativas o de enriquecimiento aprobadas por la Ciudad.

Fuente de financiamiento: Bajo la dirección del Concejo Municipal, la Ciudad de Vista asigna el exceso de ingresos fiscales sobre el cannabis para financiar el Programa de Becas para Jóvenes.

Detalles principales de las becas: A partir del 6 de enero de 2025, todas las solicitudes de becas deben presentarse en el portal en línea en <https://awards.vista.gov>. Los solicitantes (o un padre/tutor si es menor de 18 años) deben completar y firmar la solicitud, certificar que cumplen con los requisitos de ingresos, que son menores de 25 años y que entienden que es posible que deban proporcionar documentación de ingresos. Los comprobantes de ingresos aceptables incluyen declaraciones de impuestos, tarjetas de Medi-Cal o CalFresh, talones de pago u otros documentos relevantes.

La beca funciona de acuerdo con un **calendario de becas** anual (ver más abajo). Las solicitudes se aceptan durante ocho meses de inscripción, con cuatro meses designados como períodos de revisión durante los cuales no se aceptan nuevas solicitudes.

Los solicitantes elegibles pueden recibir hasta \$500 por año fiscal de la Ciudad de Vista (del 1 de julio al 30 de junio). Los fondos de la beca se pagan directamente a la organización o al proveedor en nombre del beneficiario. **Los fondos nunca se desembolsan directamente al solicitante, incluidos los reembolsos.**

Las solicitudes se revisan en función de los criterios descritos en este documento y están sujetas a cambios a discreción de la Ciudad. El Administrador de la Ciudad o su designado puede aprobar solicitudes de elegibilidad especiales caso por caso.

Información de contacto:

Correo electrónico: scholarships@vista.gov

Teléfono: (760) 643-5324

Dirección: 200 Civic Center Drive, Vista, CA 92084

Continúe a continuación para ver las directrices completas

Requisitos de Elegibilidad del Solicitante

Elegibilidad estándar: Los solicitantes deben cumplir con los siguientes criterios:

1. Ser menor de 25 años
2. Residir dentro de los límites de la ciudad de Vista
 - Los solicitantes deben proporcionar un documento aprobado que demuestre la residencia de Vista (consulte la Lista de Documentos Aprobados)
3. Cumplir con los requisitos de ingresos (consulte la Tabla de Elegibilidad de Ingresos)
4. Solicitar a una organización o actividad ubicada dentro de la Ciudad de Vista (consulte Actividades Elegibles e Información del Proveedor)
 - Los solicitantes deben proporcionar documentación que acredite la organización o el precio de la actividad, o la inscripción (consulte la Lista de Documentos Aprobados).
5. El costo de la actividad y/o los artículos deseados es de \$500 o menos.
 - El límite de \$500 se aplica a todas las becas otorgadas del solicitante combinadas dentro del año fiscal de la Ciudad de Vista (del 1 de julio al 30 de junio).
 - Las actividades que cuestan más de \$500 pueden recibir una beca para pago parcial si el proveedor permite el pago parcial.

Elegibilidad especial: los solicitantes pueden cumplir con los siguientes criterios especiales:

6. **Cadetes del Departamento de Bomberos de Vista:** Los cadetes actuales o futuros solo deben tener menos de 25 años y cumplir con los requisitos de ingresos. Todavía se requiere documentación estándar. Las becas solo se pueden otorgar de acuerdo con su formación de cadetes.
7. **Pasantes de Obras Públicas de Vista:** Los pasantes actuales o futuros solo deben tener menos de 25 años y cumplir con los requisitos de ingresos. Todavía se requiere documentación estándar. Las becas solo se pueden otorgar de acuerdo con su pasantía.
8. Los solicitantes pueden pedir una excepción para solicitar actividades que se encuentran fuera de la Ciudad de Vista. Las únicas excepciones que se considerarán son:
 - La actividad deseada es lo suficientemente única como para que no exista una actividad comparable dentro de la Ciudad de Vista.
 - El solicitante tiene necesidades muy específicas que solo una organización fuera de la Ciudad de Vista puede satisfacer adecuadamente.

*** A todos los solicitantes que soliciten elegibilidad especial se les puede pedir que proporcionen documentación adicional para demostrar que cumplen con los criterios especiales. Los solicitantes que reclamen un estado de especialidad serán evaluados internamente por el Administrador de la Ciudad o su**

*designado. El cronograma para la aprobación de los solicitantes especiales y el pago puede ser más largo que las solicitudes estándar**

Pasos de la Solicitud

- 1. Registrarse:** haga clic en "Register [Registrar]" en el portal y complete el formulario de registro.
- 2. Iniciar sesión:** Utilice su correo electrónico y contraseña para iniciar sesión
- 3. Crear:** Vaya a su panel de control. En la barra desplegable, seleccione el período de solicitud actual. Haga clic en "Create [Crear]". Complete la solicitud en línea. Los campos obligatorios están marcados con un asterisco (*). La solicitud consta de cinco secciones:
 - **General:** Información de contacto del solicitante y/o padre/tutor.
 - **Elegibilidad:** Categoría de ingresos, información del hogar, lista de proveedores y estado de especialidad.
 - **Beca:** Detalles del programa, costo y enlaces a los sitios web de los equipos requeridos (si corresponde).
 - **Cargas:** Comprobante de residencia, comprobante de costo/registro y otros documentos.
 - **Atestación:** Acuerdo a los términos de la beca. Firma y fecha.
- 4. Guardar:** Puede guardar su solicitud como **Borrador** en cualquier momento. Aparecerá una marca de verificación verde junto al encabezado de cada sección cuando se completen.
- 5. Enviar:** Una vez completada, guarde su solicitud como Final y descargue una copia para sus registros. Las solicitudes no pueden ser editadas por el solicitante una vez presentadas como **Finales**. Si se necesitan correcciones en la solicitud, el personal devolverá la solicitud al estado de **Borrador** y el solicitante recibirá un correo electrónico del personal con las correcciones necesarias. Las correcciones deben ser completadas correctamente por el solicitante y volver a presentarse como **Finales** cuando estén terminadas. **Las solicitudes guardadas como Borrador se consideran incompletas y no se revisarán.**
- 6. Aprobación:** Una vez que la solicitud cumpla con todos los requisitos, la solicitud se etiquetará como "Aprobada" y se enviará una notificación por correo electrónico de la aprobación al solicitante.
- 7. Pago:** Una vez aprobada, la solicitud se pondrá en fila para el pago. El pago puede tardar hasta 4 semanas en procesarse desde el momento de la aprobación. Las notificaciones por correo electrónico de Pagado en su Totalidad se enviarán al solicitante una vez que se haya realizado el pago de las inscripciones y/o artículos.

Información sobre Actividades y Artículos Elegibles

Las actividades elegibles incluyen, pero no se limitan a, las siguientes:

- Ligas deportivas
- Clases de baile
- Programas de arte o música
- Campamentos
- Tutoría
- Preparación de exámenes
- Membresías de gimnasios

****Para obtener una lista de los proveedores aprobados actuales que prestan servicios a las actividades elegibles, por favor consulte la Lista de Proveedores Actuales a continuación****

Información importante de la actividades:

- Todos los proveedores que brindan actividades elegibles deben estar ubicados dentro de la Ciudad de Vista, a menos que se apruebe lo contrario a través de un estado de especialidad.
- Cualquier proveedor tiene derecho a rechazar la Beca de la Ciudad de Vista por cualquier motivo.
- La Ciudad de Vista puede negarse a otorgar becas de actividades de proveedores que violen los estándares de la Ciudad para negocios adecuados y éticos.

Los siguientes son proveedores aprobados para compras de artículos:

- Amazon
- Dick's Sporting Goods
- Nike
- Big 5 Sporting Goods
- Under Armour

Información de los artículos:

- Los artículos deben provenir de la lista de proveedores de artículos aprobados que se muestra arriba (a menos que cumpla con las condiciones de los proveedores no aprobados. Véase a continuación).
- Los artículos que se solicitan deben estar vinculados en la pestaña "Scholarship [Beca]" en el cuadro titulado "Link to Website for Purchase [Enlace al sitio web para la compra]".

Ciudad de Vista

Directrices del Programa de Becas para Jóvenes

- Las descripciones de los artículos que se enumeran en el cuadro de descripción en la solicitud se considerarán la fuente principal de los detalles de los artículos. Si no se enumera ninguna descripción del artículo, se utilizarán los detalles de la descripción del artículo que estén en el enlace.

Los artículos de proveedores no aprobados se pueden comprar bajo las siguientes condiciones:

- El(Los) artículo(s) deseado(s) no está(n) en stock ni es(son) ofrecido(s) por ninguno de los proveedores aprobados
- El precio del artículo deseado a través del proveedor aprobado es significativamente más alto que el de un proveedor no aprobado que ofrece el mismo producto o uno equivalente.

Solicitudes solo de artículos:

- Los solicitantes pueden solicitar una beca solo para comprar artículos. Los solicitantes solo de artículos aún deben cumplir con los requisitos de elegibilidad, ya sea estándar o especial.
- Los solicitantes aún deben proporcionar prueba de costo y/o inscripción para la actividad para la que desean comprar artículos.
- La actividad en la que el solicitante desea participar está permitida fuera de la Ciudad de Vista.

Política de Pago, Reembolso y Devolución

Política de pago e información de las actividades:

- Una vez que se aprueba una beca, se pone en fila para su pago. El procesamiento del pago de las actividades de una beca estándar puede tardar hasta cuatro (4) semanas.
- Las solicitudes de becas con un estado de especialidad pueden demorar más que el plazo de pago estándar de cuatro semanas.
- El pago se realiza directamente al proveedor que proporciona la actividad. **El pago nunca se realiza directamente al solicitante o al padre/tutor del solicitante.**
- La Ciudad de Vista prefiere que los proveedores aprobados utilicen la plataforma de pago de la Ciudad. Los proveedores pueden optar por no usarla sin afectar su estado de aprobación, pero el uso de otros métodos de pago puede resultar en tiempos de procesamiento de pagos más largos, más allá de las cuatro semanas estándar.
- Algunos proveedores exigen el pago completo de sus actividades. Los solicitantes que soliciten una beca por un pago parcial pueden ver denegada su beca. Es responsabilidad del solicitante confirmar si el proveedor acepta pagos parciales por la actividad.

- El Equipo de Becas se pondrá en contacto con los proveedores hasta tres (3) veces para organizar el pago de la actividad de un solicitante aprobado. Si el proveedor no responde, el solicitante puede elegir un proveedor diferente que ofrezca una actividad similar. Esto debe hacerse dentro de los meses de inscripción descritos en el Calendario de Becas (a continuación).
- Una vez realizado el pago, el solicitante recibirá un correo electrónico de confirmación del Equipo de Becas de Vista. Los solicitantes son responsables de ponerse en contacto con su proveedor para confirmar el pago y discutir cualquier otro detalle relacionado con la actividad.

Política de reembolso e información de las actividades:

- **La ciudad de Vista no emite reembolsos directamente a los solicitantes o a sus padres/tutores.**
- Cualquier solicitud de reembolso debe ser manejada entre el solicitante y el proveedor de la actividad.
- La Ciudad de Vista se remitirá a la política de reembolso del proveedor.
- Si el proveedor reembolsa el otorgamiento de una beca, debe devolverse a la Ciudad de Vista antes de que se procese el reembolso.
- Una vez que se reciba el reembolso, la Ciudad de Vista acreditará la cuenta de la beca del solicitante y los fondos se pueden usar nuevamente. (Los solicitantes aún deben cumplir con el Calendario de Becas y las restricciones del año fiscal).

Política de pago e información de los artículos:

- Los artículos se pueden comprar a cualquiera de los cinco proveedores de artículos preferidos o a proveedores de artículos no aprobados, si son elegibles (consulte la sección Información sobre Actividades y Artículos Elegibles).
- Los impuestos y los gastos de envío de los artículos están incluidos como parte del costo total.
- El procesamiento de los pagos de los artículos puede tardar hasta cuatro (4) semanas.
- Una vez comprados, los artículos se enviarán al Centro Cívico. Los solicitantes serán notificados cuando se compren los artículos y cuando estén listos para ser recogidos.
- El solicitante o su padre/tutor que figura en la solicitud debe recoger los artículos. Si otra persona está recogiendo los artículos, se requiere el permiso por escrito del solicitante o de su padre/tutor.
- La persona que recoja los artículos debe firmar y fechar el comprobante de recogida de artículos, confirmando que recibió los artículos correctos para el solicitante correcto.

Política de devoluciones e información de los artículos:

- Los artículos deben recogerse dentro de los 30 días posteriores a la notificación de entrega. Si no se recogen, los artículos serán devueltos y el solicitante no recuperará esos fondos.

Ciudad de Vista

Directrices del Programa de Becas para Jóvenes

- Los artículos defectuosos o incorrectos se pueden devolver dentro de los 30 días posteriores a la recogida. Esto está sujeto a la política de devoluciones del proveedor del artículo.
- Los solicitantes pueden optar por seleccionar otro artículo para ordenar que sea comparable al artículo que necesitan devolver.
- El personal de la ciudad procesará las devoluciones y los nuevos pedidos lo más rápido posible; sin embargo, no hay un marco de tiempo establecido sobre cuándo se devuelven y/u ordenan nuevamente los artículos. **Se debe completar un Formulario de Devolución de Artículos para procesar devoluciones y nuevos pedidos.**
- La Ciudad de Vista se remitirá a la política de devolución de artículos del proveedor por cualquier discrepancia en las devoluciones de artículos y/o nuevos pedidos.

Elegibilidad de Ingresos

Tabla de elegibilidad de ingresos:

Categoría de ingresos	4/1/2024 Método de HUD – Condado de San Diego							
	# de personas en el hogar							
	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas	6 personas	7 personas	8 personas
Sumamente Bajo 30%	\$31,850 o menos	\$36,400 o menos	\$40,950 o menos	\$45,450 o menos	\$49,100 o menos	\$52,750 o menos	\$56,400 o menos	\$60,000 o menos
Muy bajo 50%	\$31,851- \$53,050	\$36,401- \$60,600	\$40,951- \$68,200	\$45,451- \$75,750	\$49,101- \$81,850	\$52,751- \$87,900	\$56,401- \$93,950	\$60,001- \$100,000
Bastante bajo 60%	\$53,051- \$63,650	\$60,601- \$72,750	\$68,201- \$81,850	\$75,751- \$90,900	\$81,851- \$98,200	\$87,901- \$105,450	\$93,951- \$112,750	\$100,001- \$120,000
Bajo 80%	\$63,651- \$84,900	\$72,751- \$97,000	\$81,851- \$109,150	\$90,901- \$121,250	\$98,201- \$130,950	\$105,451- \$140,650	\$112,751- \$150,350	\$120,001- \$160,050
Moderado 120%	\$84,901- \$100,400	\$97,001- \$114,700	\$109,151- \$129,050	\$121,251- \$143,400	\$131,951- \$154,850	\$140,651- \$166,350	\$150,351- \$177,800	\$160,051- \$189,300

- Todos los rangos de ingresos en esta tabla se consideran elegibles para becas.
- Para encontrar su rango de ingresos, haga coincidir el **número de personas en su hogar** con el **ingreso bruto anual de su hogar** para ver si está en la tabla de calificación.
- **La Ciudad de Vista se reserva el derecho de solicitar documentación de verificación de ingresos si hay discrepancias con respecto a la categoría de ingresos seleccionada por el solicitante. La prueba de ingresos puede incluir, pero no se limita a: Declaraciones de impuestos,**

Talones de pago, Tarjetas de Cal Fresh o Medi-Cal, o cualquier otro documento que demuestre ingresos.

Proveedores actuales

Lista actual de proveedores:

A Step Above Dance Studio	Longhorn Baseball Booster Club - RBV Baseball
Alta Vista Botanical Gardens	Mathnasium
Altitude Trampoline Park	Moonlight Cultural Foundation
Amazon (SOLO ARTÍCULOS)	Musical Experience Learning Center
Big 5 Sporting Goods (SOLO ARTÍCULOS)	My Gym
Boys & Girls Club of Vista	Nike (SOLO ARTÍCULOS)
California Karate Academy	North Coast Jiu Jitsu
Cannettic Energy (Cannetta Bradford)	North County Self Defense
Clay N Latte	Optimist Club/Boy Scouts Troop 747
CLUBZ in Home Tutoring	Panther Foundation VHS - VHS Basketball
COV Cheer	RBV High School – Band & Pageantry
COV Girls Volleyball	Rhino’s Boxing
COV Gym Kids	Savage Boxing Gym
COV Jazz Hip-Hop Combo	SD Beach Volleyball Club
COV Kenpo Karate	Shadowridge Country Club
COV Kids In The Kitchen	Tempest Freerunning Academy
COV Modern Ballet Combo	Tierra Caliente Academy of Arts
COV Multi-Sports Fundamentals	Tiffany’s International Soccer Organization
COV Musical Theater	Tri-City Christian School
COV Preschool	Under Armour (SOLO ARTÍCULOS)
COV Summer Day Camp	Vista American Little League
COV Tap for Kids	Vista Athletic Club
COV Teen Ballet Prep Pointe Shoe	Vista Baseball Academy
COV Tennis	Vista Christian School
COV Yoga for Kids	Vista Fire Department
COV Youth Flag Football	Vista Girls Softball
COV Zumba for Kids	Vista High School ASB
Dick’s Sporting Goods (SOLO ARTÍCULOS)	Vista High School Regimental Band Boosters
Fellowship of Christian Athletes	Vista Little League
Gym Tech Cheer	Vista Music
Halau Hula (Suzanne Kuliha’apai)	Vista Pop Warner
Happy Minds Tutoring	Vista Public Works

Ciudad de Vista

Directrices del Programa de Becas para Jóvenes

Heritage Homeschool Club
i9 Sports
Karate Kids in America

Vista Storm Soccer Club
Vista Unified School District
Wave Waterpark

- Los solicitantes tendrán la opción de seleccionar "Other [Otro]" en la solicitud si el proveedor deseado no está en la Lista de Proveedores Actuales
- COV = Ciudad de Vista. Estos son programas administrados por el Departamento de Recreación de la Ciudad de Vista.

Calendario de Becas para Jóvenes (Año Fiscal 2024 – 2025)

Julio de 2024	Aceptación de nuevas solicitudes
Agosto de 2024	Aceptación de nuevas solicitudes
Septiembre de 2024	Período de revisión: No hay nuevas solicitudes
Octubre de 2024	Aceptación de nuevas solicitudes
Noviembre de 2024	Aceptación de nuevas solicitudes
Diciembre de 2024	Período de revisión: No hay nuevas solicitudes
Enero de 2025	Aceptación de nuevas solicitudes
Febrero de 2025	Aceptación de nuevas solicitudes
Marzo de 2025	Período de revisión: No hay nuevas solicitudes
Abril de 2025	Aceptación de nuevas solicitudes
Mayo de 2025	Aceptación de nuevas solicitudes
Junio de 2025	Fin del año fiscal 24-25 – No hay nuevas solicitudes

- Los meses resaltados son los períodos de revisión. **Durante los períodos de revisión, no se aceptarán nuevas solicitudes.** Durante los períodos de revisión, el personal seguirá procesando las solicitudes que se presentaron antes de la fecha límite de inscripción.
- ***La Ciudad de Vista se reserva el derecho de iniciar, extender o actualizar el calendario de becas durante todo el año en cualquier momento, para adaptarse mejor a cualquier necesidad y/o sugerencia departamental o del Concejo Municipal que afecte el Programa de Becas para Jóvenes de la Ciudad de Vista***

Documentos Aprobados

Lista de Documentos de Prueba de Residencia:

- Factura de servicios públicos
- Estado de cuenta de arrendamiento/hipoteca

Ciudad de Vista

Directrices del Programa de Becas para Jóvenes

- Declaraciones de impuestos
- Talón de pago
- Registros escolares
- Factura de teléfono celular
- Tarjeta de Seguro de Salud
- Declaración de Cal-Fresh/Medi-Cal

El documento de residencia debe mostrar la siguiente información para ser aceptado:

- El mismo nombre del solicitante o padre/tutor que figura en la solicitud
- Estar fechada dentro de los últimos 12 meses desde el momento de la presentación de la solicitud

****Si se requiere documentación adicional para demostrar la residencia de Vista, se puede pedir a los solicitantes o a sus padres/tutores que presenten una declaración jurada de residencia. ****

El documento de Prueba de Registro/Costo debe incluir:

- Costo de la actividad/artículo solicitado
- Nombre de la organización o actividad

****Si el proveedor lo necesita, se puede requerir que el solicitante proporcione un comprobante de registro/inscripción. ****

Información de Contacto

Si tiene alguna pregunta, por favor comuníquese con el Equipo de Becas de Vista a:

Correo electrónico: [**Scholarships@vista.gov**](mailto:Scholarships@vista.gov)

Teléfono: (760) 643 – 5324

Dirección: 200 Civic Center Drive, Vista, CA 92084